



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Salud Municipal
 Unidad de Personal



PARRAL, 12 JUL 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1.912

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, La Ley N° 19.378 establece en su artículo 17°, que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de sus remuneraciones.
- 2.- **Que**, estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días, y serán concedidos o denegados por el Director del establecimiento, según las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, al (los) funcionario (os) del Departamento de Salud Municipal que se indica, para hacer uso de Permiso Administrativo, **con goce** de Remuneraciones:

NOMBRE	CARGO	DIA	DESDE	HASTA
SANDRA NAVARRETE ARIAS	ADMINISTRATIVA	01	12/07/2018	12/07/2018
MARTA LAGOS CHANDIA	PARAMEDICO	½ (T)	12/07/2018	12/07/2018
FRANCISCA CASTILLO NUÑEZ	PARAMEDICO	½ (T)	12/07/2018	12/07/2018
ANDREA CERDA URBINA	PARAMEDICO	01	13/07/2018	13/07/2018
Ma. ANGELICA ALVEAR ZUÑIGA	PARAMEDICO	01	13/07/2018	13/07/2018
AUGUSTO ERPEL VILLELA	KINESIOLOGO	01	13/07/2018	13/07/2018
Ma. JOSE IBAÑEZ ROGAZY	PSICOLOGA	01	17/07/2018	17/07/2018
JORGE ABDALA REBOLLEDO	PSICOLOGO	01	17/07/2018	17/07/2018
ESTEFANIA ZUÑIGA VASQUEZ	PARAMEDICO	01	17/07/2018	17/07/2018
SERGIO ARAVENA HORMAZABAL	ODONTOLOGO	02	17/07/2018	18/07/2018

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR ILUSTRE
 MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud
 PARRAL

JAO/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo